CONTRATO Nº 07 /2022 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO, CON ID Nº 417.422.

Entre la **Municipalidad de Yaguarón**, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Dr. Luis Rodríguez Lugo**, paraguayo, mayor de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.510.035 y el Secretaria General la **Lic. Iris María Celeste Villalba**, paraguaya, mayor de edad, con Cédula de Identidad Nº 2.521.393, domiciliados para este acto en Buenaventura Gamarra N° 442 de esta ciudad, denominados en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **A.F.F CONSTRUCCIONES,** representado por el Sr. Ángel Javier Fernández Franco, con C.I. Nº 3.851.392, domiciliada en Asentamiento 1º de marzo Manzana Nº5 – Distrito de Yaguarón, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO, CON ID Nº 417.422"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Yaguarón, contrata los servicios de la firma A.F.F. CONSTRUCCIONES para la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO,"** por un monto de Gs. 58.922.836 (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos veintidós mil ochocientos treinta y seis).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 417.422**

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

A.F.F.
Construcciones
RUC 3851392-7

Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO
INTENDENTE MUNICIPAL

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	30	31	1	520	30	011	09	58.922.836

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 58.922.836 (guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos veintidós mil ochocientos treinta y seis), suma que será abonada para encarar los trabajos objeto del presente contrato. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO, CON ID Nº 417.422"**, convocado por la Municipalidad de Yaguarón. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 804/2022 ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO, CON ID Nº 417.422

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UN. DE MEDIDA	CANT	A.F.F. CONSTRUCCIONES	
					PRECIO TOTAL
1	Cimiento para postes de P.B.C. 0,30 x 0,30 x 0,40	M3	4	285.894	1.143.576
2	Mampostería de Nivelación de 0,30m de ladrillo común	M2	66	150.267	9.917.622
3	Provisión y colocación de tejido de alambres 5 x 5 de 1,50 m calibre 12. Postes de Hº Aº con curva cada 2,50m. Alambre liso Nº 9 en superior, intermedio, inferior. Alambre de púas en la curva superior	ML	208	184.776	38.433.408
4	Reacondicionar un sector del cercado de alambre tejido y postes.	ML	40	159.787	6.391.480
5	Provisión y Colocación de portón metálico 3.0 x 1.80 mts	M2	5,5	368.500	2.026.750
6	Limpieza final	GL	1	1.010.000	1.010.000
TOTAL					58.922.836

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

A.F.F. Construcciones
RUC 3851392-7

Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO
INTENDENTE MUNICIPAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La Obra será realizada en la Ciudad de Yaguarón.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán **60 DÍAS CORRIDOS** para la culminación de los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO, CON ID Nº 417.422".**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (UOC). ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

LA Garantía para el fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 5% del monto total del contrato en forma:----------

- Garantía bancaria emitida por un Banco establecido de la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------
- Pólizas de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. ----------

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Lic. Iris M. Celeste Villalba
Secretaria General
Municipalidad de Yaguarón

A.F.F. Construcciones
RUC 3851392-7

Dr. LUIS G. RODRIGUEZ LUGO
INTENDENTE MUNICIPAL

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE TEJIDO CON POSTES DE HORMIGÓN EN LA ESC. BÁS. Nº 7443 PABLO ROMERO". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yaguarón, República del Paraguay, a un 21 día del mes de octubre del 2022

Lic. Iris María Celeste Villalba
Secretaria General

Dr. Luis Rodríguez Lugo
Intendente Municipal

Sr. Ángel Javier Fernández Franco
A.F.F. Construcciones

A.F.F.
Construcciones
RUC 3851392-7